



ACTA RESULTADO DEFINITIVO VALORACIÓN FASE DEL CONCURSO

Convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaria del Ayuntamiento de Cabanillas

En el Ayuntamiento de la Villa de Cabanillas, siendo las 08.00 horas del día 2 de agosto de 2021, el Tribunal Calificador designado al efecto se reunió al objeto de valorar las alegaciones presentadas a la valoración provisional del concurso de la convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Cabanillas.

Se reunen las siguientes personas:

Presidente: D. Gustavo Rodríguez Aguado.

Vocales:

D. Jesús Litago Zardoya

D^a. Cristina Romero en representación de los trabajadores.

Vocal Secretaria: D^a. Amanda Acedo Suberviola.

Transcurrido el plazo de alegaciones se constata que se ha presentado una única alegación por la aspirante Carolina Vicente Porcel con número de registro 389 y fecha 29 de julio de 2021 a las 00:21 horas en la que expone:

Comprobada la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos del proceso selectivo de una plaza en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabanillas, verifico que no fue adjuntada, por error de conexión, toda la documentación inicialmente aportada.

Y Solicita

Se tenga por presentada , en el plazo de reclamación concedido al efecto, la documentación adjuntada correspondiente a los cursos realizados para su valoración y posterior modificación de la puntuación inicialmente asignada, procediendo, en su caso, a la adición de los cursos realizados adjuntados.

Este Tribunal Calificado considera que por la aspirante no se ha acreditado el error de conexión, de hecho la propia alegante presento solicitud electrónica para participar en la convocatoria con número de registro 361 de fecha 13/07/2021 a las 00.26 horas en la que adjuntó los méritos que aportó a la fase del concurso entre los que no se encuentran los que ahora solicita que se valoren en su alegación. Podía en tal sentido al percatarse que no había

aportado algún documento presentarlos en una solicitud posterior dentro del plazo de presentación de solicitudes lo cual no hizo.

Conforme establece la Base 7 de la convocatoria *“todas las personas aspirantes a la presente convocatoria, que consideren estar en posesión de méritos, conforme a lo establecido en estas bases, deberán acreditarlos documentalmente en el momento de la presentación de la instancia (Base 4).”*

Por este motivo el Tribunal Calificador no puede valorar en este momento nuevos méritos una vez agotado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria que terminó el 13/07/2021 a las 14.00 horas y desestima la alegación presentada por Carolina Vicente Porcel

Por tanto al no existir más alegaciones presentadas el Tribunal Calificador aprueba los resultados definitivos de la valoración del concurso y se procede a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cabanillas conforme al Anexo que se adjunta a la siguiente acta y que firman los miembros del Tribunal.

Contra estas calificaciones definitivas del concurso se podrá interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas en el plazo de un mes de la publicación de este acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cabanillas. Teniendo en cuenta que este acta se publica el 2 de agosto de 2021 hasta el día 2 de septiembre de 2021 por parte de los aspirantes pueden presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas el recurso de alzada en horario de oficina, es decir, de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 o bien en el registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada y levantó la sesión, siendo las 08.20 horas, de lo que se levanta la presente acta que firman los Srs. comparecientes. Doy fe.



Cristina Pérez

ASPIRANTES	A) SERVICIOS PRESTADOS (Máximo 10 puntos)			B) FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)			PUNTAJACIÓN TOTAL
	EE LL Navarra (2 pto/año)	Rto Admones Públicas (1 pto/año)	Puntos	Cursos 5-15 h (0,5 pto/cursu)	Cursos + 15 h (1 pto/cursu)	Puntos	
ARAMBURU GARMENDIA MIGUEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
BORROMEO DEL POZO JENNIFER MADELAINE	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
CAMACHO REVIRIEGO CARLOS	0,0000	6,3370	5,0000	1,5000	23,0000	5,0000	10,0000
ERREA AROCA MIRIAM	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ESCUADERO GOLDARACENA BORJA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ESPARZA LANAS SANTIAGO	0,0000	0,4219	0,4219	0,0000	0,0000	0,0000	0,4219
GALINDO CARASUSAN SOFÍA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	2,0000	2,0000
IBIRICU LECUMBERRI MAITE	3,1068	0,0000	3,1068	0,5000	1,0000	1,5000	4,6068
IRIARTE ROTA MIKEL ERIK	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
JALLE ALAIZA CARLA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MARTÍNEZ CLAMENS ALEXANDRA LEE	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MONREAL ARNAL FCO JAVIER	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ORTEGA AICUA MARÍA	4,7507	0,0000	4,7507	0,0000	0,0000	0,0000	4,7507
PACHO ZAPATERO ANA ROCÍO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
PÉREZ AZAGRA FRANCISCO JAVIER	0,7671	0,8877	1,6548	2,0000	7,0000	5,0000	6,6548
QUINTANILLA MARTÍNEZ MANUEL M	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ROMERO GIL SANTOS	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,5000	0,5000
SALGADO BARREIRA MARTA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000	5,0000
SOBRINO ALDUEZA MARÍA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
VICENTE PORTEL CAROLINA	0,0000	0,5945	0,5945	0,0000	3,0000	3,0000	3,5945
ZARZA CORRAL EDURNE	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ZELAIA ZUBICOA INGE	3,3589	0,0000	3,3589	1,0000	3,0000	4,0000	7,3589

Cristina Recero